

2

JR 37768

Escritura 2

Quito D.M. 6 de julio de 2012



Señorita
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, las transferencias de acciones que se han presentado en la compañía **TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA TRANSINCIA S.A.** Los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, además cada una de las acciones tiene un valor de USD 0,04 cada una.

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR (USD)
1. César Guerrero Becerra C.I. No. 0200224905	Jayron Enrique Zambrano Looor C.I. No. 172490479-0	20	0,80
2. César Guerrero Becerra C.I. No. 0200224905	José Misael Flores Hidalgo C.I. No. 170593391-7	20	0,80

AV.

N

Además, solicito un listado actualizado de accionistas.

Atentamente,

~~José Misael Flores Hidalgo~~
0200224905

0.04
Sucesos
10 VII-2012
47

Sr. César Guerrero Becerra
Gerente General
C.I. 0200224905

OK

CEDUCA

CONTRATO DE COMPRA VENTA

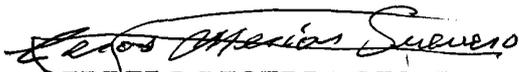
Entre los señores GERRERO BECERRA CESAR MECIAS, con C.I. 020022490-5 en calidad de VENDEDOR, y por otra parte en calidad de COMPRADOR el Sr. ZAMBRANO LOOR JAYRON ENRIQUE proceden a celebrar el presente contrato.

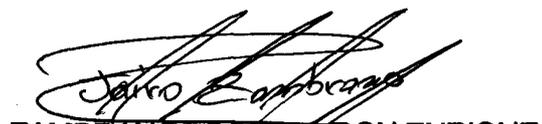
PRIMERA: Los señor GERRERO BECERRA CESAR MECIAS en calidad VENDEDOR, propietario de 3.644 acciones de las cuales vendo 20 acciones con titulo No- al señor Sr. ZAMBRANO LOOR JAYRON ENRIQUE en la Compañía de transportes la Independencia S.A

SEGUNDA: Además se deja constancia que el presente contrato es realizado de mutuo acuerdo entre las partes contratantes.

CLAUSULA PENAL: Las partes contratantes se comprometen a adquirir las obligaciones una vez firmado el presente documento que es de carácter irrevocable, para lo cual respetaran cumplir esta promesa de compra venta.

Para constancia dejos interesados firman:


GERRERO BECERRA CESAR


ZAMBRANO LOOR JAYRON ENRIQUE

C.I 020022490-5
VENDEDOR

C.I 172490479-0
COMPRADOR

CONTRATO DE COMPRA VENTA

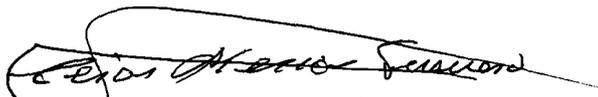
Entre los señores GERRERO BECERRA CESAR MECIAS, con C.I 020022490-5 en calidad de VENDEDOR, y por otra parte en calidad de COMPRADOR el Sr. FLORES HIDALGO JOSE MISAEL proceden a celebrar el presente contrato.

PRIMERA: Los señor GERRERO BECERRA CESAR MECIAS en calidad VENDEDOR, propietario de 3.644 acciones de las cuales vendo 20 acciones con título No- al señor Sr. FLORES HIDALGO JOSE MISAEL en la Compañía de transportes la Independencia S.A

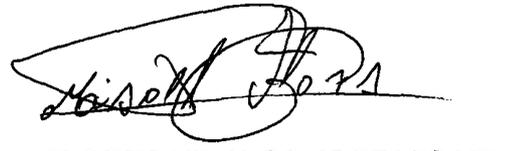
SEGUNDA: Además se deja constancia que el presente contrato es realizado de mutuo acuerdo entre las partes contratantes.

CLAUSULA PENAL: Las partes contratantes se comprometen a adquirir las obligaciones una vez firmado el presente documento que es de carácter irrevocable, para lo cual respetaran cumplir esta promesa de compra venta.

Para constancia de los interesados firman:



GERRERO BECERRA CESAR



FLORES HIDALGO JOSE MISAEL

C.I 020022490-5
VENDEDOR

C.I 170593391-7
COMPRADOR